



Horizonte 15

Boletín de información para las personas inmigrantes en Ginebra

Formación obligatoria hasta los 18 años

A partir del nuevo año escolar, es decir agosto 2018, la formación será obligatoria para todos los jóvenes de Ginebra hasta los 18 años. En la recepción del CCSI encontrará un folleto que presenta las nuevas ofertas de formación, no dude en informarse. Los padres de los jóvenes son los responsables de garantizar que su hijo esté inscrito en una formación a finales de la escuela obligatoria hasta la mayoría de edad. Si tiene alguna pregunta sobre este cambio, pregúntenos durante su próxima cita en el CCSI.

Cambios en el equipo del CCSI

El equipo del CCSI ha cambiado en los últimos meses. Dos personas han dejado el CCSI: Christine Pittet, de la consulta Escuela y seguimiento social, que empezó su merecida jubilación, y Laetitia Carreras, de la consulta Infancia, salud y género, que dejó el CCSI por otro trabajo. Les agradecemos a ambas por todo lo que han aportado al CCSI y les deseamos lo mejor.

A partir de noviembre 2018, Camille Grandjean-Jornod se unirá al equipo de CCSI en la consulta Infancia, Educación y Salud. Nos alegramos de trabajar con ella y agradecemos a Loïse Sierro, antigua pasante, por asegurar la transición con habilidad y energía.

Les dejamos un texto que nuestra colega Christine Pittet ha querido dirigir a los usuarios y usuarias del CCSI:

Este verano, me he jubilado y he dejado mi trabajo en el CCSI después de 11 años en la consulta de Escuela y seguimiento social. Pensando en todos estos años, me gustaría agradecerles a ustedes los padres, madres y padres que he tenido el placer de conocer. Gracias por su confianza y por haber compartido conmigo su alegría, su rebelión y sus dificultades. ¡Les voy a echar de menos! He aprendido a conocer sus realidades y me gustaría expresarles mi admiración por su coraje y su constante lucha con el fin de ofrecer una mejor vida a su familia. Por mi parte, he empeñado toda mi energía para defender lo mejor posible sus derechos y especialmente los de sus hijos. ¡Pero todavía queda mucho por hacer! En el CCSI he realizado un trabajo que me gustaba y que correspondía con mis valores. Nunca olvidaré esos agradables y siempre enriquecedores encuentros, con ustedes, familias venidas de las cuatro esquinas del mundo, cada una con su historia.

Para terminar, les deseo sinceramente, a todas y todos, que consigan construir una bella vida para ustedes y sus hijos, aquí en Ginebra o en otro país.

*Con mucho cariño,
Christine Pittet*

Escuela primaria: inscripción

Cada niño que vive en Ginebra tiene el derecho y el deber de ir a la escuela, independientemente que la familia tenga o no un permiso de residencia. Este año, todos los niños nacidos antes del 1º de agosto del 2014 empezarán la escuela el 27 de agosto 2018.

Para la escolarización, su hijo/a debe tener un seguro médico. El CCSI se ocupa de realizar dicha gestión para los niños sin permiso de residencia. Solicite una cita, venga con su documento de identidad y el de su hijo/a y la dirección de su domicilio. El niño/a podrá empezar la escuela justo después de pasar por el CCSI.

Restaurante escolar

Si usted vive en la "commune" (municipio) de Ginebra y su sueldo entra en los baremos de cálculo, el CCSI puede realizar las gestiones para que el restaurante escolar sea un servicio gratuito para su hijo/a. Traiga una copia del subsidio y de los pasaportes (controle la fecha de caducidad). Si usted vive en otro municipio, solicite información en el CCSI.

Una vez exonerado del pago, no es necesario que traiga las facturas al CCSI. Usted puede tirarlas sin pagarlas. Atención, siempre deberá pagar la inscripción anual y la cuota del comedor de los días que su hijo no se haya beneficiado de dicho servicio sino ha avisado con antelación al restaurante escolar.

Seguro médico: subsidio

El subsidio para el seguro médico debe solicitarse cada año. Si usted todavía no tiene el subsidio 2017, solicite una cita rápidamente en el CCSI. Para realizar la gestión será necesario traer la póliza del seguro médico 2018. Este año, **las autoridades solicitan nuevos documentos:**

- a) si usted recibe las « allocations familiales », un certificado con la totalidad recibida en 2017
- b) si usted (como adulto), tiene un seguro médico, su(s) póliza(s) del seguro médico 2018;
- c) tarjetas mensuales/anuales del transporte público.

Si tiene un permiso de residencia o si está "imposé-e à la source" (le retiran impuestos de su sueldo de trabajo) es posible que otros documentos también sean necesarios.

En el momento en el que usted reciba el subsidio, deje una copia en la recepción del CCSI indicando su apellido y su número de teléfono.

Solicitar el subsidio no le penalizará para realizar otras gestiones, ya que el subsidio es un derecho que se basa en función a su sueldo. El subsidio se puede solicitar solamente para los niños/as domiciliados en el cantón de Ginebra, el CCSI no puede solicitarlo si usted vive en la Francia vecina.

El subsidio cubre un máximo de 100.- de la cuota mensual de los niños. Todos los meses, usted deberá pagar la diferencia. Si usted tiene seguros complementarios, usted deberá pagar la totalidad: dichos seguros no son cubiertos por el subsidio.

En ciertas situaciones, es posible reducir la cuota de base. Si usted tiene asignado un pediatra, transmita el nombre del pediatra a su seguro médico, o solicite una cita con la

persona del CCSI que se ocupa de su dossier. Ella hará lo necesario para que usted obtenga la reducción de la cuota mensual.

El trámite de registro y obtención del subsidio del seguro médico conlleva tiempo, por esa razón, lo mejor es que usted mismo pague las primeras facturas de las cuotas mensuales (una vez obtenido el subsidio, dicho dinero le será reembolsado) o que llame a su seguro médico para intentar bloquear las facturas.

¡Seguros: atención!

Ciertas personas llaman o se presentan en sus hogares para proponerles cambiar de seguro, firmar documentos, etc. ¡NO FIRME NADA! Contacte al CCSI para obtener información sobre el seguro médico.

Cambiar el seguro médico: ¿cómo hacerlo?

Cada año es posible cambiar de seguro médico, por ejemplo, para obtener cuotas mensuales más baratas. Para cambiar su seguro médico, debe enviar una carta certificada a su seguro médico actual, antes del 20 de noviembre 2018, informándole que desea cambiar de seguro médico.

Para que se acepte su solicitud de cambio, es imprescindible **pagar todas las facturas** del seguro médico anterior (¡incluida la cuota del mes de diciembre!). Si no paga todas las facturas, no podrá realizar el cambio.

Contestar un correo: atención a los plazos

Cuando reciba una carta oficial respecto a sus asignaciones familiares (allocations familiales) o beneficios del AVS, es importante pasar **rápidamente** al CCSI para hablar al respecto. El correo administrativo a menudo tiene un **plazo limitado** para contestar. Pasado dicho plazo de respuesta, el CCSI no puede hacer nada. ¡No espere hasta el último momento para actuar!

Ayuda para la gestión de facturas

¿Tiene problemas para administrar las facturas del seguro médico? ¿No sabe cuál es la diferencia entre una cuota mensual y un comprobante de reembolso? ¿No sabe cómo solicitar el reembolso de la factura de su médico?

EL CCSI ofrece a las familias que asisten a una de las consultas de ayuda individual, un servicio **individual** y **gratuito** para ayudarle a gestionar los documentos del seguro médico. Usted recibe una gran cantidad de documentos del seguro médico (póliza, facturas, prueba de reembolso, etc.). Es muy importante organizar dichos documentos para respetar los diferentes plazos de pago. En el CCSI, con la ayuda de una carpeta, le ayudaremos a comprender los diversos documentos del seguro médico de sus hijos y a organizar todas las facturas.

Para acceder a este servicio, no dude en solicitar una cita o preséntese directamente un miércoles a partir de las 14:30 en la recepción del CCSI. Atención, este **servicio está reservado para familias que asisten a nuestras consultas de ayuda individual del CCSI.**